ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CONTRATO Y FECHA	CAO -054 -2025 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOJUNTAS) DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA,OPTIMIZANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA Y FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DE REUNIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. R/L ELICENIA ESTER RODELO CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900592200-0 Y C.C. N. 22.864.885
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001802
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

En Chiquinquirá, a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde del Municipio de Chiquinquirá, en calidad de CONTRATANTE, **ANDRÉS FELIPE ESPITA PINILLA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana obrando comgo SUPERVISOR y, **SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. R/L ELICENIA ESTER RODELO CORTES** identificado con NIT 900592200-0 Y C.C. N. 22.864.885 en calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE No. CAO -054 -2025 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (ASOJUNTAS) DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA,OPTIMIZANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA Y FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DE REUNIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA**
Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$35.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$0	
Valor ejecutado		$0
Saldo a favor del contratista		$35.000.000
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	**$35.000.000**	**$35.000.000**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE No. CAO -054 -2025 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
Contratante

SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP S.A.S. R/L ELICENIA ESTER RODELO CORTES
Contratista

ANDRÉS FELIPE ESPITA PINILLA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

Retencion documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ANDRÉS FELIPE ESPITA PINILLA		LINNA NATALY CABRA COY		LINNA NATALY CABRA COY	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		